



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/AHM.1/1
25 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones
Financieras Conexas
Reunión de expertos ad hoc sobre la promoción de las políticas
de inversión con referencia especial a la dimensión de desarrollo
Ginebra, 23 y 24 de noviembre de 2006

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Promoción de las políticas de inversión con referencia especial a la dimensión de desarrollo.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de expertos ad hoc elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa

2. El programa provisional se reproduce en la parte I *supra*. El programa detallado se distribuirá una semana antes de la Reunión.

Tema 3 - Promoción de las políticas de inversión con referencia especial a la dimensión de desarrollo

3. En su décimo período de sesiones, celebrado en marzo de 2006, la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas decidió celebrar una Reunión de expertos ad hoc sobre la promoción de las políticas de inversión con referencia especial a la dimensión de desarrollo, en cumplimiento del mandato contenido en el Consenso de São Paulo de 2004. En el párrafo 53 del Consenso se señala que la UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y las economías en transición por atraer y aprovechar la IED en mayor medida, entre otras cosas ayudándolos a formular y aplicar políticas de inversiones, y mediante legislación y reglamentaciones pertinentes acordes con sus estrategias de desarrollo. En el mismo párrafo se invita también a la UNCTAD a prestar asistencia a los organismos nacionales de promoción de las inversiones.
4. Los organismos de promoción de las inversiones (OPI) son las instituciones encargadas de promover las inversiones directas del extranjero hacia una región geográfica determinada. Muchos de ellos son instituciones del sector público, aunque algunos están organizados también como instituciones semiprivadas o del sector privado. Según su mandato, a los OPI les corresponde desempeñar una función activa en la promoción y la creación de un entorno propicio para las inversiones en sus respectivos países y regiones y, por lo tanto, son agentes esenciales en la labor de promoción de políticas destinadas a mejorar los procedimientos y reglamentaciones relacionados con las inversiones. Teniendo esto presente, en la nota de antecedentes preparada para la Reunión de expertos ad hoc, la secretaría de la UNCTAD puso de relieve en particular las experiencias y prácticas óptimas de los OPI en la promoción de las políticas de inversión.
5. La Reunión de expertos ad hoc ofrece a los distintos agentes, especialmente a los OPI, la oportunidad de examinar las diversas cuestiones relacionadas con la labor de promoción de las políticas y de intentar por todos los medios formular una serie de recomendaciones sobre la manera de seguir obteniendo resultados positivos en esta esfera con el fin de atraer más IED y lograr de esa forma el crecimiento económico y un desarrollo sostenible.

Documentación

TD/B/COM.2/AHM.1/2 "Fomento de las políticas de promoción de las inversiones"
Nota temática de la secretaría de la UNCTAD.

Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión

6. El informe de la Reunión de expertos ad hoc será presentado a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su próximo período de sesiones (Ginebra, 5 a 9 de marzo de 2007). La Reunión de expertos podría autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final después de la conclusión de la Reunión.
